



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 410-2019-R-UNAS

Tingo María, 25 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El proveído del Director de la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre otorgamiento de pasajes terrestres de viaje en comisión de servicios, registro 2027 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 398-2019-R-UNAS, se autoriza el viaje en comisión de servicios a Chanchamayo, La Merced, Villarrica, entre otros, del 29 de junio al 3 de julio de 2019 de los docentes MISAEL ALVARADO PAUCAR, Director de la Escuela Profesional de Administración, y JUAN PAZ SOLDAN CHAVEZ, Director del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a quienes se les deberá otorgar viáticos por dos días (S/. 420.00 Soles a cada uno), con cargo a la FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS, tarea 132.06 DIRECCION ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y 132.03 DIRECCION DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, certificación 933 en el SIAF.

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita se le otorgue los pasajes correspondientes así como también para el docente JUAN PAZ SOLDAN CHAVEZ, Director del Departamento Académico de ciencias Administrativas; para el viaje a realizar del 29 de junio al 3 de julio de 2019;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1027-2019-OPP-UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 933 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Incluir en la resolución N° 398-2019-R-UNAS, el otorgamiento de pasajes terrestres para los docentes MISAEL ALVARADO PAUCAR, Director del Departamento Académico de Administración y JUAN DIONICIO PAZ SOLDAN CHAVEZ, Director del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quedando como sigue:

Artículo Único .- Autorizar, el viaje en comisión de servicios a Chanchamayo, La Merced, Villarrica, entre otros, del 29 de junio al 3 de julio de 2019 de los docentes MISAEL ALVARADO PAUCAR, Director de la Escuela Profesional de Administración, y JUAN PAZ SOLDAN CHAVEZ, Director del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a quienes se les deberá otorgar viáticos por dos días (S/. 420.00 Soles a cada uno), **y pasajes terrestres (S/. 140.00 Soles a c/u)**, con cargo a la FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS, tarea 132.06 DIRECCION ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y 132.03 DIRECCION DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, certificación 933 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL